

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>INFORME No.</b>	001		
Contrato N°	<b>AG-204-2026</b>			
Nombre del Supervisor	ANGELICA PADILLA BARROS			
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	<b>HERNAN DE JESUS BERDUGO GOMEZ</b>			
Identificación del contratista	8.798.511			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLANTICO			
Plazo	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) DIAS			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202601000061	<b>Valor</b>	\$18.900.000	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601000290	<b>Valor</b>	\$18.900.000	
Valor del contrato	Contrato Inicial		<b>\$18.900.000</b>	
	Total		<b>\$18.900.000</b>	
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión</b>	<b>Fecha de reinicio</b>	
23-01-2026	30-06-2026			
<b>3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):</b>				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		



Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

**4. EJECUCION DEL CONTRATO**

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	\$18.900.000
Valor Total del contrato	\$18.900.000
Valor Primer pago parcial	\$3.150.000
Valor Segundo pago parcial	\$0
Valor Tercer pago parcial	\$0
Valor Cuarto pago parcial	\$0
Valor Quinto pago parcial	\$0
Valor Pago final	\$0
Valor Ejecutado del Contrato	\$3.150.000
Valor por ejecutar	\$15.750.000
<b>Valor por pagar en el presente Informe</b>	<b>\$3.150.000</b>
No. Factura o Cuenta de Cobro	001

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el primer pago del contrato No **AG-204-2026**. De Dos Mil Veintiséis (2.026).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1) Prestación de servicios de apoyo a la gestión que se requiere para el área de secretaria de desarrollo territorial, para suplir la necesidad de apoyo en el área de deportes. 2) Impartir clases en las distintas escuelas creadas en nuestro municipio ubicadas en los distintos barrios de nuestro municipio. 3) Promover en sus	<b>Actividades desarrolladas por el contratista – Seguimiento del Supervisor del Contrato AG-204-2026</b> Durante el mes de <b>Enero de 2026</b> , el contratista desarrolló las siguientes actividades, las cuales fueron verificadas y supervisadas de acuerdo con el objeto contractual y las metas establecidas en el plan de trabajo:



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
aprendices la autoformación en la disciplina deportiva de su especialidad, ejerciendo con autonomía y control propio las actividades del mismo, de lo cual deberá dejar registro fotográfico de sus actividades. 4) Entregar informes periódicos sobre los avances de su labor. 5) Guardar discreción en el manejo de la información, y en el material que conozca o le sea confiado. 6) A cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social en los términos previstos por la Ley.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizó trabajo recreo deportivo con los docentes de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander.</li><li>• Realizó trabajo con los monitores de deporte del municipio.</li><li>• Planificación de los diferentes programas del área de deporte, Escuela de formación deportiva, activa tu barrio.</li><li>• Realizó acompañamiento a las diferentes actividades internas de la alcaldía.</li></ul>

**ANGELICA MARIA PADILLA BARROS** quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se AUTORIZA EL PRIMER PAGO.

  
**ANGELICA MARÍA PADILLA BARROS**  
SUPERVISOR